

RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022

**CONSULTORIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO
AMBIENTE (SSOMA) EN PUERTO SAN ANTONIO**

1. INTRODUCCIÓN

Empresa Portuaria de San Antonio (en adelante EPSA), requiere contratar Servicio de Asesoría en materias de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (En adelante SSOMA), que sea ejecutado por una empresa constituida como persona jurídica que proporcione un equipo de trabajo compuesto por un profesional con el título Ingeniero (a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, con experiencia de al menos 5 años de ejercicio comprobable de la profesión.

El Adjudicatario y/o el Consultor(a), y su equipo de trabajo, una vez que adjudique, no podrá prestar asesorías a terceros que puedan ser de conflicto de interés para la prestación de servicios para el cual ha sido contratado, vale decir que no podrá asesorar a ninguna empresa o persona que tenga relación directa con nuestros concesionarios portuarios, sus empresas contratistas, empresas contratistas de EPSA o que desarrollen trabajos en nuestras instalaciones portuarias o actividades relacionadas; no podrá mantener relación comercial alguna ni del tipo que sea con alguna de estas, ni con colaboradores que sean parte de alguna de aquellas empresas, incluido de EPSA.

En los presentes Términos de Referencia (En adelante TdR) se especifican los alcances técnicos de esta asesoría.

2. OBJETIVOS DE LA ASESORÍA

- a) Asesorar al Titular (EPSA) en el cumplimiento de la ley N° 16.744 y sus decretos asociados, ley de bases general de medio ambiente N°19.300 y sus decretos asociados
- b) Acompañar al Titular en las actividades que desarrolle, cuando este lo requiera.
- c) Apoyar al Titular en la gestión y seguimiento de las actividades establecidas para personal propio, contratista o de empresas concesionarias.
- d) Identificar estrategias preventivas que impacten en la disminución de accidentes en instalaciones portuarias y en áreas concesionadas, de empresas contratistas, subcontratistas u otros relacionados.

3. ALCANCES

3.1 Equipo de Trabajo del Consultor

El equipo de trabajo estará compuesto por un profesional, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (SNS), con al menos 5 años de experiencia demostrable en el rubro portuario, transporte, industria química, energía o logística en general.

Esta asesoría se enmarca en ser un apoyo para el depto. SSOMA, por lo que su alcance comprende la gestión asociada a trabajadores propios de empresa portuaria San Antonio, tales como contratistas, subcontratos, proveedores, concesiones portuarias, instalaciones portuarias en general.

El consultor(a) no estará facultado a tomar decisiones en nombre de EPSA y/o del responsable del Depto. SSOMA de EPSA.

3.1.1 Consideraciones varias

Requisitos del profesional:

Formación Profesional, Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, Ingeniero o de Ejecución en Prevención de Riesgos con postítulo o magíster relacionado con Medio Ambiente o que acredite experiencia en gestión ambiental.

4.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas nacionales constituidas como persona jurídica con experiencia deseable de dos (2) años en la provisión de servicios en prevención de riesgos, salud ocupacional y medio ambiente.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

4.1 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas que mantengan vigente en su contra

demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.

b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de seis meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

5 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos centrales de la Licitación:

Evento	Fechas 2022
Publicación Llamado a Licitación	6 de marzo
Venta de bases	Desde el 10 y hasta el 23 de marzo de 2022
Reunión Informativa	25 de marzo a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	Hasta el 30 de marzo
Respuesta Consultas	Hasta el 5 de abril
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2 y	8 de abril a las 15:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica	11 de abril de 2022 a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica (estimada)	26 de abril
Adjudicación (estimada)	Mayo 2022I

6.- PLAZO DEL SERVICIO

24 meses.